



Montevideo, 30 de setiembre de 2024.

DGS/131/2024

Estimados Directores Técnicos

Les participamos que para optimizar el uso del recurso vacuna antirrábica se informa que desde el día de la fecha de esta comunicación y hasta nuevo aviso:

Si bien el profesional médico seguirá siendo quien notifique e indique la vacunación, los técnicos de la red de vigilancia epidemiológica del MSP serán quienes validen la evaluación de riesgo de la indicación de vacunación realizada por el profesional. Esto significa que se reafirma que las vacunas disponibles en el stock de los centros de vacunación están autorizadas a aplicarse exclusivamente para la profilaxis antirrábica post exposición en personas mordidas o con riesgo según el protocolo que se adjunta.

Esta evaluación de riesgo se realizará en el interior del país en las Direcciones Departamentales de Salud por parte de los referentes epidemiológicos y a nivel central en Montevideo será efectuada por el equipo de Vigilancia de la Unidad de Alerta y Respuesta.

El personal técnico se comunicará con los casos de persona expuesta en un plazo de 72 hs dentro de los 10 días posteriores a la exposición por lo que se recuerda la importancia de que la notificación se efectuó dentro de las 24 horas de consulta. Tras la valoración del caso se dará aviso al vacunatorio (donde estén disponibles las dosis) para cada notificación, la evaluación de riesgo para la administración de vacuna.

Recordamos también que, en los casos que ocurran accidentes con lesiones causadas por animales domésticos como perros o gatos, es de suma importancia realizar la observación del animal, cuando es posible, durante un plazo de 10 días a partir de la fecha de la lesión. Si al décimo día no ha habido cambios en el estado clínico del animal se procederá al alta del afectado.



Ante cualquier duda el Referente Epidemiológico se apoyará en la Unidad de Alerta y Respuesta 1934 int. 4144, o en la Guardia Epidemiológica de nivel central (Tel. 1934 int. 4010, las 24 horas del día).

También se puede consultar por correo electrónico a:

alertayrespuesta@msp.gub.uy; vigilanciaepi@msp.gub.uy

La próxima semana se actualizará esta información.

Atentos saludos